

1/128/1998.—Don PETRU DRAGAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-1-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—27.853-E.

1/418/1998.—Doña PILAR ROSELÍA LORENZO PIQUERO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-12-1997, sobre denegación del derecho de asilo.—27.859-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/218/1998.—ESTEROS DE SANCTI PETRI, SOCIEDAD ANÓNIMA, y otra contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 8-1-1998, sobre deslinde de dominio público marítimo-terrestre.—27.854-E.

1/238/1998.—GARCÍA CARREÑO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 26-11-1997, sobre concesión de subvenciones.—27.856-E.

1/1.851/1996.—Doña VERONIK GESS y otro contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 31-5-1996, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—27.864-E.

1/421/1998.—Don TIEMAKO KEITA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-2-1998, recaída en el expediente administrativo número 972812230007, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de concesión del derecho de asilo.—27.866-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/405/1998.—Don AKRAN MOHAMMAD contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-3-1998, sobre inadmisión a trámite de solicitud de concesión del derecho de asilo en España.—27.846-E.

1/258/1998.—ISLA CANELA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—27.855-E.

1/248/1998.—Don JOY DOUGLAS contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—27.858-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/438/1998.—Don JOSÉ SERRA FERRER contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 21-11-1997, sobre deslinde costero del término municipal de Formentera.—27.860-E.

1/311/1998.—Don MARIANO MAYÁNS TUR contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fechas 21-11 y 19-12-1997, sobre deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Formentera.—27.865-E.

1/402/1998.—Don VICENTE CASTELLÓ PUCHOL contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—27.868-E.

1/437/1998.—Don JOSÉ CHANS CHANS contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—27.872-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/422/1998.—Don MISAEL-AMADOR VERA CANO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.867-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/502/1998.—Don MIGUEL GONZÁLEZ ABELDO y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-2-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de abril de 1998.—El Secretario.—27.244-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/505/1998.—Don JOSÉ VICTORIANO HUMANES RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-11-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de abril de 1998.—El Secretario.—27.184-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/512/1998.—Don FRANCISCO JAVIER MORENO GIL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Secretario.—27.181-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/520/1998.—Doña ANDREA TORRES BERNÁLDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-11-1997 (Vocalía tercera, R. G. 7.388/1995, R. S. 50/1996, relativa al procedimiento de apremio y cuantía de 8.895.871 pesetas).—27.268-E.

2/522/1998.—Don RAFAEL GAVILÁN LOSADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-11-1998.—27.271-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de abril de 1998.—El Secretario.